

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-294



Fecha de ingreso: 25-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-02-2023

Folio: 2023-294

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER ALEJANDRO MONTOYA PEREZ

Domicilio: CALLE SOL DE ROSS 9135 COLONIA JARDINES DE SAN AGUSTIN

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-407-821-00072-00-0000

Propietario: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio: NA SOL DE ROSS M21 L72 COLONIA JARDINES DE SAN AGUSTIN

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	210.50	0.00	0.00		15,286.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	210.50	0.00	0.00		436.75
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	210.50	0.00	0.00		873.49
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	152.02	0.00	0.00		3,154.11
1990311	BANQUETAS	1	108.91	0.00	0.00		1,129.83
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	108.91	0.00	0.00		338.95
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	210.50	0.00	0.00		1,528.61
TOTALES			1,001.34	0.00	0.00		\$ 22,747.83

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

obra visible.
PLANO ARQUITECTÓNICO.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-02-2023 11:28:7

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021465d423f202950a981fc4b307b3bcd4274fc5ffdd021432b8040a3a4d0373a14b3262f4579eb7f86309e8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.